



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 18 MAR 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 12

RE 12/4/14

**VISTO:** La necesidad de designar las horas de Tutorías en diferentes Centros de Estudios de todo el país.

**CONSIDERANDO:** I) Que existen a la fecha, horas libres de Tutorías, las que no han sido posible cubrir.

II) Que, es necesario el apoyo pedagógico a los estudiantes.

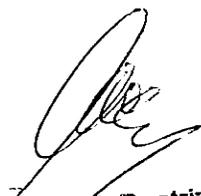
**ATENTO:** A lo expuesto.

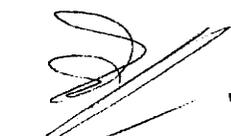
**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

I) Autorizar a las Direcciones Liceales a ofrecer horas de Tutoría a docentes que tengan al menos un grupo a cargo en el Liceo, siempre que se hayan agotado las posibilidades de asignarlas a docentes con al menos 9 horas en la Institución, según establece la normativa general.

II) Establecer que las citadas horas deberán ser adjudicadas de acuerdo a los criterios establecidos por la Inspección Docente, que se adjuntan.

Líbrense las comunicaciones del caso. Comuníquese a Inspección Docente. Publíquese en pág. web. Siga a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
Dra. M<sup>ra</sup>. Beatriz Bello  
Secretaria General

  
Consejo Educación Secundaria  
Prof. EMA ZAFFARONI  
Consejera

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE ED. SECUNDARIA

Departamento Docente. MM

**Administración Nacional de Educación Pública**  
**Consejo de Educación Secundaria**  
**Inspección Docente**

---

Sres. Directores:

Por este medio les informamos que **según disposición del CES**, a partir del día **lunes 17 de marzo**, cada dirección liceal se encontrará habilitada a proceder al ofrecimiento de las horas vacantes de tutorías a aquellos docentes de la Institución que tengan **al menos un grupo de CB a cargo**.

Dicho acto eleccionario deberá realizarse siguiendo el ordenamiento docente que se detalla:

**1º) Efectivos**, según orden escalafonario del año 2013, RC 78/613 del 14/11/13, según lista publicada en página web del CES (“Designaciones 2014”, “Escalafón 2013”).

**2º) Concursantes del año 2012, Categoría IIA** de las diferentes asignaturas, según lista publicada en página web del CES (“Docentes”, “Llamados y Concursos”).

**3º) Interinos**, según lista publicada en página web del CES (“Designaciones 2014”, “Lista de Interinatos y Suplencias 2014”).

**4º) Practicantes de 4º año** de Formación de Profesorado.  
(Por ordenamiento del Instituto de Formación Docente).

Se labrará un Acta que dé cuenta del ofrecimiento realizado.

Hacer saber que no se podrá renunciar a horas de aula para elegir horas de tutoría.

Recordamos que en ningún caso el docente podrá superar el tope establecido de las 48 horas o eventualmente de las 50 – 51 horas por indivisibilidad de la carga horaria.

Una vez finalizada la elección, se deberá **completar el Formulario que se adjunta y enviarlo antes del día 22 de marzo vía Fax al 29158119 ó 29155495.**

Este procedimiento complementa el que se realiza desde la Secretaría del liceo con el ingreso de las horas al movimiento mensual. La fecha de la toma de posesión es el 1º de marzo.